

DEPENDENCIA:
TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE: 24/27
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NUMERO DE OFICIO: 015



Balleza, Chih., a 04 de noviembre del 2024

MARCOS MERENDON TORRES
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito enviarle la respuesta a su solicitud de información con folio **080145224000040**, recibida a través del Sistema SISAI. La cual fue turnada al Dirección de Desarrollo Social.

Sin otro en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. LUCERO SALAS LOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION



TRANSPARENCIA
Balleza, Chih.
Administración 2024-2027

"2024. Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

C. INDEPENDENCIA #1. COLONIA CENTRO. C.P. 33560
BALLEZA, CHIHUAHUA.
649-535-0025 | 649-535-0172
presenciaballeza2427@gmail.com



BALLEZA
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
AVANZAR MÁS

DEPENDENCIA:
DESARROLLO SOCIAL.
EXPEDIENTE: 24/27
OFICIO: 002/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Balleza, Chihuahua a 31 de octubre de 2024

ING. LUCERO SALAS LOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
BALLEZA, CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

Por este medio, me complace saludarle, deseándole éxito en sus labores que diariamente realiza, paso a lo siguiente con el fin de enviarle la respuesta a las preguntas con solicitud al folio **080145224000040**, que fue recibida a través del SISTEMA SISAI.

ATENTAMENTE:

C. PEDRO JERONIMO PORTILLO JAVALERA.
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

C. INDEPENDENCIA #1. COLONIA CENTRO. C.P. 33560
BALLEZA, CHIHUAHUA.
649-535-0025 | 649-535-0172
presidenciaballeza2427@gmail.com

Agradecemos su interés y su solicitud de acceso a la información pública con folio 080145224000040 recibida el 28 de octubre de 2024.

Tras realizar el análisis de su petición y con el objetivo de proporcionarle una respuesta completa y precisa, le informamos a través de la Plataforma, que era necesario se nos proporcionaran algunos detalles adicionales: *“Algunas preguntas no establecen si es la información vigente, por lo que solicito que delimite esas preguntas en tiempo”*, esto para que permitiera delimitar la información requerida de forma clara y objetiva, fundamentado en lo legal, que establece el artículo 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, que a la letra dice: *“Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.”*,

Derivado de ello se le pidió delimitar el periodo de tiempo de algunas de las preguntas, a lo cual usted solo respondió “en los últimos 5 años, en detalle por año y por mes”, a lo cual vuelve a dejar a la subjetividad la interpretación de algunas de las preguntas, es por ello por lo que se le hacen las siguientes observaciones:

1. **Falta de delimitación temporal:** La solicitud no especifica el período de tiempo para el que requiere la información en cada una de sus preguntas. Esto es necesario para identificar y recuperar adecuadamente los documentos o datos específicos que solicita.
2. **Falta de precisión en las preguntas:** Algunas preguntas son amplias y no delimitan de manera concreta la información deseada, lo cual puede dar lugar a interpretaciones subjetivas que dificultan la localización de los datos pertinentes. Con el fin de evitar posibles ambigüedades en la respuesta, le pedimos que en sus solicitudes formule y delimite o concrete los temas o detalles específicos que necesita consultar.

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Derivado de esto y atendiendo a su derecho de acceso a la información y advirtiendo de estar presente la interpretación subjetiva que deja su presente solicitud, se le envía la respuesta siguiente:

1 ¿Cuáles son los padrones de apoyo vigentes en la Dirección de Desarrollo Social o la Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común, desglosados por programa social?

Piso firme, techo firme, boiler solares, placas solares, tinacos, estufas, baterías solares.

2. ¿Cuántos beneficiarios están registrados en cada uno de los programas sociales administrados por esta dirección desde el inicio de la administración actual?

Piso firme: 208, techo firme: 142, celdas solares: 191.

3 ¿Cuál fue el procedimiento utilizado para detectar a los beneficiarios de cada uno de los programas sociales vigentes?

Estudios socioeconómicos y enlaces de desarrollo social, en distintas localidades del municipio.

4 ¿Cuáles son los criterios de selección que se utilizaron para determinar quiénes son los beneficiarios de cada programa social?

Desde hace mas de cinco años se emplean los estudios socioeconómicos.

5 ¿Qué mecanismos de verificación se emplean para asegurar que los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos para cada programa?

Desde hace mas de 5 años se emplean los estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias para verificar.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

6 ¿Cuál es el rango de edad de los beneficiarios en cada uno de los programas sociales administrados por la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común, desglosado por programa?

18 a 65 años, en todos en todos los programas sociales.

7 ¿Cuál es la distribución por género (hombres, mujeres y otros) de los beneficiarios en cada uno de los programas sociales?

54% mujeres 46% hombres

8 ¿Cuántos de los programas sociales vigentes ya existían durante la administración pasada?

Techo firme , piso firme, boiler solares instalados, celdas solares

9 ¿Cuántos y cuáles son los programas sociales que se han creado en la administración actual?

Celdas solares en participación del 50% de gobierno del estado y municipio.

Piso firme en participación del 50% de gobierno del estado y municipio.

10 ¿Qué cambios o mejoras se han implementado en los programas sociales que han sido heredados de la administración pasada?

Revisión periódica de sistema solar (celda solar para personas vulnerables) así como mantenimiento del mismo.

11 ¿Cuál es el presupuesto destinado para cada uno de los programas sociales vigentes en la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común durante esta administración?

Piso firme: \$ 3,499,970.85

Techo firme: \$ 3,499,970.85

Celdas solares: \$ 6,493,702.00

Estufas: \$ 1,710,000.00

Tinacos: \$1,597,499.80

Boiler Solares: \$ 4,518,721.11

Baterías: \$ 997,650.00

12 ¿Cuánto se ha destinado en términos de recursos humanos y materiales para la implementación y gestión de los programas sociales en esta administración?

\$87,500 en apoyos de hojas de láminas de 10 pies.

\$36,00 en apoyos con bultos de cemento a personas vulnerables.

13 ¿Qué mecanismos de evaluación existen para monitorear la efectividad de los programas sociales vigentes y garantizar que los apoyos lleguen a los beneficiarios adecuados?

Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias de casas establecidas.

14 ¿Existen auditorías o revisiones periódicas a los padrones de beneficiarios para asegurar su transparencia y actualización?

Si.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

15 ¿Qué acciones se han tomado para asegurar que los programas sociales sean inclusivos y accesibles para todas las poblaciones vulnerables (por ejemplo, personas con discapacidad, comunidades indígenas)?

Estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, convocatorias.

16 ¿Cuántas personas con discapacidad o pertenecientes a comunidades indígenas están registradas en los padrones de apoyo de los programas sociales vigentes?

Discapacidad: 8 personas en comunidades indígenas el 60% beneficiadas.

17 ¿Cuál es la distribución territorial de los beneficiarios de los programas sociales (por colonia, comunidad o región), tanto en zonas urbanas como rurales?

Los apoyos sociales, se distribuyen en todas las comunidades rurales y colonias, de acuerdo a la solicitudes de los beneficiarios y necesidades de las mismas.

18 ¿Cuáles son los nuevos proyectos o programas sociales prioritarios que se han implementado en esta administración para atender a las poblaciones más vulnerables?

Se está trabajando en la elaboración de un proyecto de ampliación de vivienda para personas vulnerables y escasos recursos, actualmente se están realizando estudios socioeconómicos para determinar beneficiarios.

19 ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para identificar las áreas prioritarias de atención social en esta administración?

Encuestas, estudios socioeconómicos, visita domiciliaria, apoyos con autoridades tradicionales para identificar personas de estado recursos aptos para los distintos apoyos sociales.

20 ¿Qué indicadores se están utilizando para medir el impacto de los programas sociales en el bienestar de los beneficiarios?

Evaluaciones a beneficiarios antes, y después de los distintos apoyos sociales.

21 ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos por los programas sociales en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios?

Mejoramiento de la calidad de vida con apoyos como piso, firme, techo, firme, boiler solares, instaladores de celdas solares.

22 ¿Que programas tenían la pasada administración y que ahora ya no se llevan a cabo y porque dejaron de implementarse?

Ninguna, todos continúan vigentes.